

(37)

157047-3524

Quito, 6 de enero de 2017. /

Señor
JUAN FERNANDO CARVAJAL BOADA /
Presente.-

0101

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "**SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**", que se celebró en esta fecha, le nombro a usted, **PRESIDENTE** por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. /

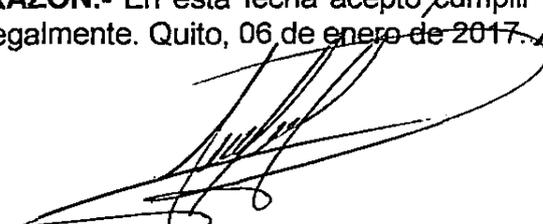
En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo o ausencia del Gerente General y sus atribuciones y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de "**SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.**" Compañía que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de diciembre de 2006, Ante la Notaria Décima Suplente, del Cantón Quito, doctora Jeannette Brito Solórzano e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número 031, tomo 138, de fecha 4 de enero de 2007. /

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente. Este nombramiento reemplaza al, inscrito el 12 de enero de 2012. /

Atentamente,


WASHINGTON CORELLA ORTEGA /
SECRETARIO AD-HOC "SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.", /

RAZON.- En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 06 de enero de 2017. /


JUAN FERNANDO CARVAJAL BOADA /
C.C. 17.1080295-8 /
PRESIDENTE "SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.", /

TRÁMITE NÚMERO: 3524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2721
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	901
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLPAC SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARVAJAL BOADA JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1710802958
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 31 DEL 04/01/2007 NOT. 10 (S) DEL 14/12/2006.- RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

